



REQUERIMIENTO

Mesa de Contratación: Expte. 16731/2022: Contrato de servicio de limpieza de 7 lotes de edificios e instalaciones municipales (C-2023/048)
Emitida por: Juan Pablo Guerrero Moreno, Jefe del Servicio de Contratación
Dirigida a: Searo Servicios Generales S.L. (B91749655)
Asunto: Requerimiento de aclaración sobre incursión en prohibición para contratar del licitador propuesto como adjudicatario del contrato del lote XI

Tras las alegaciones formuladas por Integra Mantenimiento Gestión y Servicios Integrados C.E.E., S.L. sobre la **conurrencia de la prohibición para contratar de su empresa** (a su juicio entendiéndose que se trata de una empresa 50 o más trabajadores), relativa al **incumplimiento de la obligación de contar con un plan de igualdad** conforme a lo dispuesto en el art. 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres [según la consulta efectuada en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad (REGCON)] y según se establece en el art. 71.1, letra d), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la Mesa de Contratación reunida el pasado 14 de mayo de 2024 ha acordado **requerirles para que aporten, a través de la sede electrónica municipal y en un plazo no superior a 3 días naturales, contado a partir del día siguiente al de la remisión de la presente notificación electrónica, la siguiente documentación:**

1º) **Declaración responsable indicando el número total de trabajadores de la empresa**, acompañada de la **documentación justificativa de tal circunstancia**; y

2º) Solo en el caso de que la empresa disponga de 50 trabajadores o más, **acreditación de la inscripción en el Registro correspondiente del plan de igualdad de la empresa** conforme establece el art. 45 LOI y demás normativa aplicable, **o de la solicitud formulada al efecto**, sin respuesta de la Administración, 3 meses antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

3º) En su caso, las **alegaciones** que entienda procedente realizar.

Puede acceder a la sede electrónica municipal en la siguiente dirección:

<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/info.0>

Una vez acceda a la sede electrónica municipal, dentro de la pestaña "CARPETA ELECTRÓNICA", apartado "CONSULTA DE EXPEDIENTES", deberá acceder al "EXPEDIENTE N.º 16731/2022" y, una vez ya en éste, marcar "APORTAR NUEVOS DOCUMENTOS".

De no atender adecuadamente en plazo el presente requerimiento, **se entenderá que ha retirado su oferta**, procediéndose a exigirle el 3 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de **penalidad**, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del art. 71 de la indicada Ley.

Para cualquier consulta sobre este asunto puede ponerse directamente en contacto con el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento en los teléfonos números 955796118 y 955796153; o en los correos electrónicos jgarcia@alcalaguadaira.org o mconde@alcalaguadaira.org.

Documento firmado electrónicamente

